



Destino Holanda

Guía práctica de lo necesario para establecerte en Holanda.



1. ANTES DE SALIR

Recomendaciones de viaje.

Consulta los últimos avisos relacionados con los aeropuertos de salida y llegada, así como los de la ciudad a la que viajas.

Documentación.

Necesitarás tener en vigor el DNI (www.citapreviadnie.es), ¡vigila que no esté caducado! Acuérdate de tu Tarjeta Sanitaria Europea. Será necesaria para que te atiendan en Europa.



¿Qué vas a necesitar allí?

Tus títulos de idiomas si los tienes, los educativos, cartas de recomendación, etc. Inscríbete en el Registro de viajeros, al que se accede desde la Web del Ministerio www.maec.es (Recomendaciones de Viaje), para el caso de una emergencia.

Dinero.

Lleva lo suficiente para los primeros días e imprevistos, y llévalo en distintos modos de pago, efectivo y tarjetas. ¡Evita sustos!

Alojamiento.

Confirma tu reserva antes de salir, y ten claro tanto la dirección como el modo de proceder nada más llegar.

Amigos y familiares.

¿Conoces a alguien en Holanda? ¡Aprovecha su experiencia!

2. NADA MÁS LLEGAR

Idioma.

Si tu nivel de holandés no es muy bueno, piensa qué necesitarías preguntar o saber para moverte en una ciudad española como Madrid o Barcelona, y apréndete o apúntate las frases necesarias en alemán para obtener esa información. Lleva diccionario en tu equipaje de mano.

Puntos de información.

Acude a ellos, tienen experiencia en situaciones como la tuya y atienden en diferentes idiomas. Están en aeropuertos, estaciones o en la calle.

Lo primero que puedes hacer es inscribirte en tu embajada o consulado. Recomendable en cualquier país extranjero. Está allí para ayudarte, así que deja que lo hagan. Pueden darte información muy útil y algunos consejos valiosos.

3. PRIMEROS PASOS**Empadronarte.**

Puedes solicitar el permiso de residencia en la oficina municipal (Gemeentehuis). Debes registrarte en la oficina de la policía de extranjería (Vreemdelingenpolitie) en el plazo de 8 días desde tu llegada.

Para trabajar, número SOFI en la oficina local de impuestos (Belastingdienst). si pretendes buscar trabajo por más de 3 meses, deberás solicitar el Permiso de Residencia Temporal (TijdelijkeVerblijfsvergunning) que obtendrás en el Ayuntamiento (Gemeente) o en la oficina de la comunidad (Stadhuis).

Mercado inmobiliario.

Si aún no tienes casa, recuerda que allí es distinto el proceso de búsqueda. Consúltalo en nuestra web.

De interés: Acude a otros. Consulta en nuestra web los grupos de Facebook y las Casas y Centros de Galicia de la zona, son muy útiles para encontrar casa y trabajo. Puedes empezar consultando en nuestra página las empresas españolas que hay, y en los periódicos locales. Otra idea que puede ayudarte es ponerte en contacto con otros que hayan ido a Holanda antes que tú.

EMBAJADA DE ESPAÑA EN HOLANDA	Embajador: D. Fernando Arias González Ubicación: Lange Voorhout, 50.- 2514 EG La Haya. Teléfono: 0031 70 302 49 99. Correo electrónico: paiseshijos#@meys.es Consulado: cog.amsterdam@maec.es
PREFIJO PARA LLAMAR A ESPAÑA	0034 ó +34
PREFIJO HOLANDÉS	0031 ó +31
POLICÍA	0900 8844
EMERGENCIAS	112

Para ampliar más información de cualquiera de estos temas, entra en www.ulisesgalicia.com